



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

Ciudad de México, a las catorce horas del dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las magistradas y los magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum por parte de la secretaria general de acuerdos, la magistrada presidenta de la sala superior dio inicio a la sesión para el análisis y resolución de los asuntos materia de sesión privada en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al proyecto de opinión **SUP-OP-37/2017**.

Fecha de clasificación:
10 de enero, 2019

Unidad Administrativa:
Secretaría General de
Acuerdos de la Sala Superior
del Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la
Federación

Clasificación de
información: Reservada

Periodo de clasificación:
Un año

Fundamento Legal:
Artículos 110, fracción VIII
de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública; así
como en el Vigésimo
séptimo de los Lineamientos
generales en materia de
clasificación y
desclasificación de la
información, así como para
la elaboración de versiones
públicas.

Rubrica de la persona
titular de la unidad
responsable:

Licda. Berenice García
Huante
Secretaria General de
Acuerdos

Los integrantes de este órgano judicial se refirieron a la opinión **SUP-OP-37/2017**, solicitada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la acción de inconstitucionalidad **153/2017**, promovida por el **Partido de la Revolución Democrática**, para impugnar el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

Las magistradas y los magistrados vertieron sus respectivos puntos de vista y opinaron lo siguiente:

SUP-OP-37/2017

PRIMERO. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SEGUNDO. [REDACTED]

[REDACTED]

TERCERO. [REDACTED]

[REDACTED]

CUARTO. [REDACTED]

[REDACTED]

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 20, fracciones I, III, y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la presidenta de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrada Janine M. Otálora Malassis y la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA


JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO